



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 312/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;”

Que, con resolución N° 278/2017, el Consejo Universitario en sesión de fecha 30 de mayo de 2017, aprobó:

“Artículo 1.- Conceder Aval Académico para el desarrollo del “Curso de capacitación Cómo Publicar en Revistas Científicas de alto impacto”, propuesto por el Centro de Investigación de la Universidad Técnica de Machala, conforme el anexo que forma parte de la presente resolución”,

Que, Con oficio N° UTMACH-DF-2017-425-OF, de fecha 13 de junio de 2017 la Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera de la UTMACH, presenta disponibilidad económica y número de partida presupuestaria para la ejecución del curso de capacitación “Cómo Publicar en Revistas Científicas de alto impacto”.

Que, una vez conocido el informe de la Dirección Financiera, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- REALIZAR UN ALCANCE A LA RESOLUCIÓN n° 278/2017, EMITIDA POR ESTE ORGANO COLEGIADO EN SESION DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017, AUTORIZANDO EL PAGO DE LOS COSTOS DEL CURSO DE CAPACITACIÓN “CÓMO PUBLICAR EN REVISTAS CIENTÍFICAS DE ALTO IMPACTO”, CONFORME EL PRESUPUESTO PRESENTADO Y LA DISPONIBILIDAD ECONOMICA CONCEDIDA.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 312/2017

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección del Centro de Investigación.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 15 de 2017

Machala, junio 16 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH